



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°10337/18,  
PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL COMUNITARIO  
PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA  
COMUNIDAD DE ARICA: PERIODO JULIO A DICIEMBRE".

EXENIC

DECRETO N° **13900** /2018.-

ARICA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**HVISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto Alcaldicio N°10337**, de fecha 19 de Julio de 2018, que aprueba programa denominado "Programa Plan de Acción Integral Comunitaria para Fomentar la Participación Activa de la Comunidad de Arica: Período Julio a Diciembre"; **Ordinario N°2251**, de fecha 12 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita complementar D.A.N°10337/18; **Registro de Correspondencia Interna N°17326**, de fecha 25 de septiembre de 2018, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, de acuerdo a solicitud de Ordinario N°2251, de fecha 12 de Septiembre de 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita complementar D.A.N°10337/18.

**DECRETO:**

1. **COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N°10337, de fecha 19 de Julio de 2018, que aprueba programa denominado "Programa Plan de Acción Integral Comunitaria para Fomentar la Participación Activa de la Comunidad de Arica: Período Julio a Diciembre", en el sentido que se incorpore lo siguiente:

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION JULIO A SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE - DICIEMBRE	HONORARIO BRUTO	FECHA TERMINO	TOTAL
4	JUANA CAROLINA CONTRERAS CHUQUICHAMBI RUT: 14.105.414-7	Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes Cta. 215.21.04.004.067	Apoyo para la ejecución de actividades contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y visibilización de la comunidad migrante y refugiada de Arica.	Apoyo en la gestión y ejecución de actividades para la visibilización del VIH/SIDA y fortalecimiento organizacional de la comunidad migrante y diversidad sexual.	\$ 555.555	10/09/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 33.333	2.255.553.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LUIS CANIFA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER/COE/LCP/rpm.

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204

OK-GM